**ANEXO 3:** Periódico Oficial 22 de octubre de 1901.

ANEXO 3 256

TOMO LXIX. MARTES 22 DE OCTUBRE DE 1901. NUM. 33

# Periódico Oficial

## del Gobierno del Estado de Puebla.

CONDICIONES.

Este periódico saldrá á luz dos veces por semana: Martes y Viernes.
Precio de subscripción: setenta centavos al mes.
Números sueltos..... 15 centavos.
La Redacción y Administración están situadas en el Palacio del Ejecutivo, Sección de Fomento.

ADVERTENCIA.

Por la inserción de avisos se cobrará á razón de un centavo por cada palabra, la primera vez, y la mitad de lo que este importe, en cada una de las siguientes, quedando exceptuadas de pago la fecha y la firma.
Los pagos de subscripción y publicación de avisos deben hacerse en la Recaudación de rentas.

REDACTOR, LIC. AGUSTIN M. REYES.

REGISTRADO COMO ARTICULO DE 2ª CLASE.

## Departamento Ejecutivo.

## SECRETARIA GENERAL.

*MUCIO P. MARTINEZ, Gobernador Constitucional del Estado L. y S. de Puebla.*

A SUS HABITANTES SABED:

Que la Comisión permanente del Congreso del mismo, ha expedido el decreto que sigue:

"La Comisión Permanente del 16.° Congreso Constitucional del Estado L. y S. de Puebla, decreta:

Artículo 1.° Se concede licencia hasta por ocho días al Gobernador constitucional del Estado, C. General Mucio P. Martínez, para separarse del Despacho y atender asuntos del servicio público.

Artículo 2.° Durante la expresada licencia, substituirá al Jefe del Departamento Ejecutivo el Magistrado del Tribunal Supremo, C. Lic. Miguel Sandoval.

El Gobernador hará publicar y circular el presente decreto. Dado en el Palacio del Congreso, Puebla de Zaragoza, 17 de Octubre de 1901. - *M. Martínez de la Peña.*—D. V. P.—*M. Muñoz.*—D. P. S."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Palacio del Ejecutivo. Puebla de Zaragoza, 17 de Octubre de 1901.—*M. Martínez.*—*A. M. Fernández.*—Secretario General.

### AVISO INTERESANTE.

A fin de que para el próximo mes de Diciembre, los subscriptores de este Periódico reciban los últimos pliegos de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles que van á regir en el Estado desde Enero próximo, comenzamos desde hoy á mandar 32 páginas de cada uno de estos libros, en vez de 16 que enviábamos antes.

## DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Contaduría General de Glosa.—Estado Libre y Soberano de Puebla.